

Retira Comisión asunto sobre cambio de uso de suelo en MH

Rinde presión vecinal

Proponía dictamen permitir construcción de hasta 15 niveles en inmueble de cinco

EDUARDO CEDILLO

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana del Congreso de la Ciudad de México frenó, de último momento, el cambio de uso de suelo que permitiría una construcción de 15 niveles en la Miguel Hidalgo.

“Antes de pasar a este punto, plantear que hemos acordado, como integrantes de esta Comisión, el retiro del asunto enlistado en el numeral siete del orden del día con la finalidad de realizar un estudio más detallado”, dijo el presidente de la Comisión, Víctor Hugo Lobo.

Ayer, este órgano realizó su décima primera sesión ordinaria con la intención de dictaminar nueve iniciativas en materia de cambio de uso de suelo, tres de ellas en sentido negativo y el resto en positivo.

Una de ellas era una propuesta para realizar el cambio del predio en Bulevar Miguel de Cervantes Saavedra 10, Colonia Granadas, el cual mantiene un uso de suelo de equipamiento y de sólo cinco niveles. La modificación pretendía que pasara a ser habitacional y ampliarlo hasta un máximo de 15 niveles.

Durante el mes pasado, vecinos de la Miguel Hidalgo alertaron de esta reforma

y se organizaron para enviar una serie de correos al Congreso y a la Comisión a cargo de Lobo para solicitar el retiro del dictamen. Su presión funcionó y durante la sesión la diputada Gabriela Salido, de Acción Nacional, calificó la decisión como acertada.

En respuesta, Javier Ramos, del Partido Verde, reclamó y señaló que aún queda tiempo para dictaminar asuntos pendientes de la Comisión.

“Tenemos el tiempo adecuado, tenemos el tiempo todavía abierto. La Comisión seguirá trabajando, el Pleno estará atento a lo que las comisiones determinen porque al final de cuentas estos trabajos, estos asuntos que están dictaminando en estas comisiones son asuntos no de los diputados, sino de los ciudadanos”, afirmó.

Entre los otros temas que causaron roces en la Comisión, fue la dictaminación en sentido positivo del predio en Sinaloa 43, un espacio que buscaba pasar del uso habitacional mixto de cinco niveles máximos a uno de hospedaje con 17.

Sin embargo, Salido también señaló errores en el proceso de dictaminación, apuntando que para la aprobación no se consideró la opinión vecinal ni la opinión de factibilidad hídrica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), documento que es vinculante en el dictamen.

“En la exposición del dictamen no hace referencia a la factibilidad hídrica (...) es

una de las opiniones que son importantes porque son vinculantes y en la página 32 del dictamen, donde usted puede ver que se integra la opinión de Sacmex, dice con toda claridad que no cuenta con la factibilidad hídrica”, afirmó.

Pese a las objeciones, el uso de suelo fue aprobado por la Comisión y será turnado al Pleno del Congreso para que se convierta en un cambio oficial.

Además de estos dos asuntos, ayer la Comisión aprobó modificaciones en usos de suelo de otros predios. Para que sean modificaciones oficiales, los dictámenes deberán ser avalados por el Pleno del Congreso en el próximo periodo extraordinario, que se realizará el 18 de julio.

